	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	F-DJC-017

LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°116-2023-SG	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATIAS
NIT.	890.984.043-8
CONTRATISTA	GRUPO IMPRESMED S.A.S
CEDULA O NIT	901408661-1
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA-SUMINSITRO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SECRETARÍA DE GOBIERNO
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD DESARROLLADOS POR LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE DONMATIAS ANTIOQUIA.
VALOR	Nueve millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y siete pesos ($9.394.737)
ADICIONES	**Adición No 1:** por valor de: dos millones seiscientos un mil cuatrocientos veinte pesos m/l ($2.601.420)
VALOR MAS ADICIONES	Once millones novecientos noventa y seis mil ciento cincuenta y siete pesos ($11.996.157)
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	ABRIL 01 DE 2023.
PRORROGAS	**Prorroga No. 001 por**: ocho (8) días. **Prorroga No. 002 por**: cinco (5) días.
PLAZO TOTAL	veintiocho (28) días.
FECHA DE TERMINACIÓN	DONMATÍAS, ABRIL 28 DE 2023
VALOR EJECUTADO	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS ($11.996.157)
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
LUGAR Y FECHA	DONMATIAS, ANTIOQUIA, 16 DE AGOSTO DE 2023

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Administración Municipal la señora **ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA** en calidad de directora de Contratación, actuando en nombre y representación del Municipio de Donmatías, Antioquia con NIT. 890.984.043-6

en uso de las facultades y funciones delegadas a través del Decreto Municipal 015 del 25 de enero de 2021, HERMAN ÁLVAREZ SERNA en calidad de supervisor y **LUIS FERNANDO QUINTANA ECHAVARRIA** identificado con Cédula número 71.747.208 representante legal de GRUPO IMPRESMED S.A.S. identificada con NIT Nro. 901408661-1, con el fin de liquidar bilateralmente el contrato de SUMINISTRO N° 116-2023-SG, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

a. Que entre el MUNICIPIO DE DONMATIAS Y GRUPO IMPRESMED S.A.S. se celebró el **CONTRATO DE SUMINISTRO N.° 116-2023-SG**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD DESARROLLADOS POR LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE DONMATIAS ANTIOQUIA,** por un valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS ($11.996.157)** y un plazo de **VEINTIOCHO (28) DÍAS.**
b. Que se expidió los registros presupuestales Números. 00242 de 31/03/2023 y 00296 de 21/04/2023.
c. Que, de acuerdo al acta de inicio del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del Contratista.
d. Que el día 16 de agosto de 2023, las partes suscribieron acta de terminación de común acuerdo de manera libre y voluntariamente.
e. Que los trabajos objeto del Contrato fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el Supervisor.
f. Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del Contrato por mutuo acuerdo y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

TERMINACION DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

EJECUCION DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO					
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Pago No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	Fecha	Valor
Valor inicial (1)	$9.394.737	1	00590	25/05/2023	$11.996.157

Vr. Adiciones (2)	**$2.601.420**
Valor Total (1) + (2)	**$11.996.157**
Vr. Pagado a la fecha (3)	**$11.996.157**
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**$0**
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	**$11.996.157**
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total, menos Vr. Ejecutado a la fecha)	**$0**

2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
Vr. Pagado a la fecha (3)			**$11.996.157**

DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACION

Para efectos de la liquidación del contrato se aportan copia de los siguientes documentos:

- Contrato N° 116-2023-SG de abril 01 de 2023.
- Acta de inicio
- Actas parciales de pago
- Relación de pagos.

AJUSTES Y REVISIONES

No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO

Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO

	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL PROCESOS DE CONTRATACIÓN F-DJC-017

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato N° 116-2023-SG con fecha de suscripción de marzo 31 de 2023, declarándose a paz y salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado de forma bilateral el **CONTRATO N° 116-2023-SG,** cuyo objeto fue **suministro de elementos para el cumplimiento de los programas y proyectos de seguridad desarrollados por la policía nacional en el municipio de Donmatías Antioquia.**

SEGUNDO: No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante la vigencia de las garantías.

TERCERO: Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto u obligación.

CUARTO: La presente Acta se hará llegar a la secretaria de Hacienda (Copia) y a la Dirección de Contratación (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado

ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Directora de Contratación
Municipio de Donmatías

LUIS FERNANDO QUINTANA ECHAVARRIA
Representante legal
GRUPO IMPRESMED S.A.S

HERMAN ÁLVAREZ SERNA
Secretario de Gobierno
Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Lina Marcela Gil Puerta	Lina Marcela Gil	Agosto 16 de 2023
Revisó	Herman Álvarez/ Yuliana Ardila Osorio		Agosto 16 de 2023
Aprobó	Erica María Restrepo Zapata		Agosto 16 de 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			